

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40831** MADRID

Edicto

D. Eduardo José Rebollo Sanz Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de ROBÓTICA Y MECANIZADOS, S.L. con domicilio en Carretera de Valencia km 14 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 4 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A190053347-1